ESCRITURA: **2014-01-01-07-P** 2687

AUMENTO DE CAPITAL IMPORTADORA MANUEL PESANTEZ & HIJOS CÍA LITDA

QUE OTORGA: **MANUEL TELMO PESÁNTEZ FARFÁN**

CUANTIA: USD 46.776,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta de julio del dos mil catorce, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaría Publica Séptima del Cantón Cuenca comparece el señor Manuel Telmo Pesántez Farfán, de estado civil casado, de ocupación Comerciante, ecuatoriano, con domicilio en esta ciudad de Cuenca, en su

calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de La compañía **IMPORTADORA MANUEL PESANTEZ & HIJOS CÍA LITDA**, conforme el nombramiento que adjunto como habilitante El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: Señor Notario: En Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía IMPORTADORA MANUEL PESANTEZ & HIJOS CÍA LITDA de acuerdo con las siguientes estipulaciones: PRIMERA COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor Manuel Telmo Pesántez Farfán, de estado civil casado, de ocupación Comerciante, ecuatoriano, con domicilio en esta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de La compañía **IMPORTADORA MANUEL PESANTEZ & HIJOS CÍA LITDA**, conforme el nombramiento que adjunto como habilitante. El compareciente declara bajo juramento lo siguiente: ANTECEDENTES. La compañía IMPORTADORA MANUEL PESANTEZ & HIJOS CÍA LITDA se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón, Dr. Alfonso

Andrade Ormaza, el diez y nueve de enero del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número ciento cincuenta y nueve el veinte y cuatro de febrero del, dos mil once. El capital actual de la compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1.000,00) La junta general Universal de socios celebrada el siete de Julio de dos mil catorce resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($ 46.776,00) QUE SUMADO al actual capital asciende a la suma de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTAODS UNIDOS DE AMERICA, conforme consta del acta cuya copia se agrega como documento habilitante. SEGUNDA .- Con los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo resuelto en junta general de siete de julio del dos mil catorce el señor Manuel Pesántez Farfán, representante legal de la compañía en mención declara aumentado el capital social de la Compañía EN CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que sumado al capital actual llega a los CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el, mismo que ha sido suscrito y pagado de la forma que consta del cuadro distributivo de capital el cual también se agrega y se reforma el Artículo Quinto del Estatuto social que fue discutido y

aprobado en cesión de junta general del siete de Julio de dos mil catorce. **Tercera DECLARACIONES** Con los antecedentes antes indicados, el Gerente de la compañía declara bajo juramento : **1**.- Que el aumento de capital es verídico. **2**.- Se reforma el Estatuto Social conforme consta del acta que se acompaña. **3**.- Que el capital se encuentra correctamente integrado y pagado conforme consta del cuadro que se adjunta como habilitante. Y **4**.- La compañía no tiene contratos ni obligaciones pendientes con el estado ni con ninguna Institución del sector público y que los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Ud., señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público. Atentamente, Dra Blanca Cabrera, matrícula ochocientos seis, del Colegio de abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los

comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual. Doy Fe.

Manuel Telmo Pesantez Farfán

0100877497

IMPORTADORA MANUEL PESANTEZ E HIJOS CIA LTDA

RUC 0190377288001

CUADRO DE INCREMENTO DE CAPITAL

PERIODO 2014

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO		NUEVO CAPITAL
			COMPENSACION DE CREDITOS	APORTE A FUTURAS CAPITALIZACIONES	
Manuel Telmo Pesántez Farfán	$ 910,00	$ 46.776,00	$ 43.832,98	$ 2.943,02	$ 47.686,00
Juan Fernando Pesántez Salto	$ 30,00	$ -	$ -		$ 30,00
Diana Elizabeth Pesántez Salto	$ 30,00	$ -	$ -		$ 30,00
Linda Eugenia Pesántez Salto	$ 30,00	$ -	$ -		$ 30,00
TOTAL	**$ 1.000,00**	**$ 46.776,00**	**$ 43.832,98**	**$ 2.943,02**	**$ 47.776,00**

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "IMPORTADORA MANUEL PESANTEZ & HIJOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los siete días del mes de julio del dos mil catorce, en el local de la compañía ubicada en la Av. Hurtado de Mendoza y Turahuaico, siendo las diecisiete horas, se reúnen los socios Manuel Pesantez Farfán, Juan Fernando Pésantez Salto, Diana Elizabeth Pesántez Salto, y Linda Eugenia Pesántez Salto, que representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, y se constituye en junta universal de socios, para tratar el siguiente orden del día :

1.- Conocimiento y Resolución sobre el oficio enviado por la Intendencia Nacional de Compañías con fecha 4 de Junio del 2014. 2.-

Aumento de Capital y

3.- Reforma del Estatuto social.

Primer Punto.- Se da lectura al oficio enviado por la Intendencia Nacional de Compañías advirtiendo que la compañía se encuentra dentro de los causales de disolución, determinado en el artículo 361 numeral 6 de la Ley de compañías, situación que es analizada en su totalidad, por lo que la junta resuelve aumentar el capital social.

Punto Dos. El Gerente recuerda a los socios la urgencia de elevar el capital de la empresa, por lo que expone su propuesta de aumentar el capital de la compañía en cuarenta y seis mil setecientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de America ($ 46. 776,00) que sumado al capital actual que es de $ 1.000,00 se llega a un total de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para lo cual la manera de realizar este l aumento sería usando de la cuenta " Cuentas por Pagar " o Compensación de Créditos, y de Aportes para futuras capitalizaciones, el mismo que se paga de la siguiente forma $ 43.832,98 por Compensación de créditos, préstamo realizado por el socio Manuel Pesantez Farfán a favor de la Importadora; y los $ 2.943,02 por Aporte a futuras capitalizaciones de acuerdo con el cuadro de integración de capital que se aprueba por unanimidad, del que se desprende que los socios Juan Fernando Pésantez Salto, Diana Elizabeth Pesántez Salto, y Linda Eugenia Pesántez Salto, renuncian a su derecho preferente que les asiste, en favor del socio Manuel Pesántez Farfán. En consecuencia el nuevo capital asciende a la suma de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES de los Estados Unidos de América.

Punto Tres.- Reforma del Estatuto Social. A efecto de armonizar lla resolución adoptada en el punto anterior, la Junta General, con el voto unánime de los presentes aprueba la reforma del Artículo Quinto del estatuto social el mismo que dirá ARTICULO QUINTO .- El capital social es de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en cuarenta y siete mil setecientos setenta y seis mil participaciones de un dólar cada una.- Se autoriza Gerente de la compañía realizar los trámite necesarios para la implementación de esta resolución , y suscriba las Escrituras que se requiera para ello.

Sin otro punto que tratar, la junta tomo un receso para redactar la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los asistentes, siendo las dieciocho horas y concluye la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.

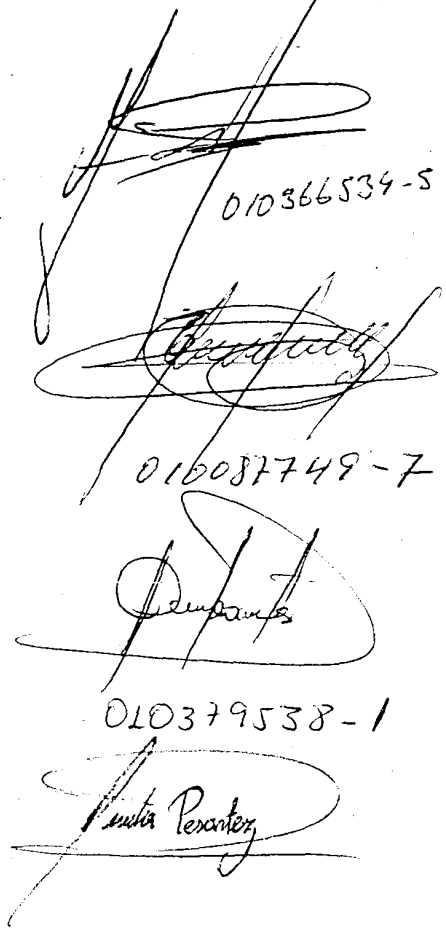

8245

49343

Cuenca, 11 de marzo de 2013

Sr.

MANUEL TELMO PESANTEZ FARFAN.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente cúmpleme comunicarle que en la Junta General de Socios del día 11 de marzo del 2013 de la IMPORTADORA MANUEL PESANTEZ & HIJOS CIA LTDA, fue nombrado GERENTE GENERAL de la referida compañía por un período de dos años, con las atribuciones constantes en el estatuto social.

En el ejercicio del cargo Ud. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, , el 19 de enero del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el Nº 159 el 24 de febrero del 2011.

Atentamente:

Ing. Com. Diana Elizabeth Pesántez Salto.

PRESIDENTE.

Yo, Manuel Pesántez Farfán, acepto el cargo de Gerente de la IMPORTADORA MANUEL PESANTEZ & HIJOS CIA LTDA, para el cual he sido elegido. Cuenca, 11 de marzo del 2013.

Atentamente:

Sr. Manuel Pesántez Farfán.

Cd Id 0100877497

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8245

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6444
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1785
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/03/2013
FECHA ACEPTACION:	11/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA MANUEL PESANTEZ & HIJOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0100877497	PESANTEZ FARFAN MANUEL TELMO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — REGISTRO MERCANTIL CUENCA — Registro Mercantil del Cantón Cuenca

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE: Que la copia que antecede en 05 fojas es igual al original que se me presentó para su constatación
Cuenca, a 30 JUL 2014

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

No 046246

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010087749-7
APELLIDOS Y NOMBRES
PESANTEZ FARFAN MANUEL TELMO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1950-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LEONOR ESTHELA
SALTO CARDENAS

BACHILLERATO INDUSTRIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PESANTEZ ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARFAN ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-02-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

028 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0078 NÚMERO DE CERTIFICADO
0100877497 CÉDULA

PESANTEZ FARFAN MANUEL TELMO

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAN BLAS PARROQUIA
1 CIRCUNSCRIPCIÓN
0 ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O).

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA tercera COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 9954

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	7295
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	575
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100877497	PESANTEZ FARFAN MANUEL TELMO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	30/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA MANUEL PESANTEZ & HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS REGISTRO MERCANTIL CUENCA REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

Nº 120499

IMP. IGM. ea

Registro Mercantil de Cuenca

Capital	Valor
Cuantía	46776,00
Capital	47776,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 120500

IMP. IGM. 4a